

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 5 de la tarde el vapor «Menorca.»
 Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»
 Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.»
 De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»
 De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

Seccion de noticias.

EMPRESTITOS.

Hace dias anunciaron los periódicos ministeriales se trataba de realizar un empréstito de 30 millones de reales, descontando delegaciones á cargo del Banco de España, con un interés de 9 por ciento anual. Esta operacion, segun nuestras noticias, está terminada y hasta invertidos los fondos que recibió el Tesoro; resultando que el valor más apreciado y de mayor garantía, por llevar la del Banco de España, se descuenta nada menos que al 9 por ciento en una situacion normal, y en que sin cesar se está repitiendo que el crédito se restablece.

Ayer parece que ha quedado convenido otro nuevo empréstito de 120 millones de reales, á diez meses fecha, tambien con 9 por 100 de interés anual, entregando en garantías bonos del Tesoro á 55 por 100, con el próximo cupon, y admitiéndose como metálico, en pago de esta operacion, los cupones de la deuda del Estado, que vencen el 1.º de Enero próximo.

En los círculos financieros tambien se asegura que, con iguales garantías y condiciones, se solicita en el extranjero otro nuevo empréstito de 150 millones de reales, á fin de reunir fondos en París, Lóndres y Amsterdam para empezar á pagar los intereses de la Deuda exterior, que vencen en primero del año próximo.

Con arreglo al art. 1.º de la ley de 11 de Julio de 1877, los bonos del Tesoro pueden «enagenerse» para atender con su importe, exclusivamente, al pago de la deuda flotante del Tesoro, que representa descubiertos de época anterior al 1.º de Julio de 1876, y al de la que pueda producir el déficit del presupuesto correspondiente al año económico de 1876 á 1877. Si aquellos valores contra lo terminantemente mandado se «pignoran en vez de enagenerse», y su importe no se destina al objeto que previene la ley, se falta á lo dispuesto y los empréstitos á que nos referimos adolecerán, de llevarse á cabo, de una circunstancia legal que, á nuestro entender, es de trascendencia.

Parece imposible que cuando está para terminar el primer semestre del presupuesto corriente, y autorizado el Gobierno por la ley ya referida, para emitir 160 millones de pesetas en obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas con interés de 6 por ciento amortizable en 12 años, no se haga uso de este recurso, y se proyecten empréstitos seguramente mas onerosos que la emision de aquellos valores: y en contra de lo mandado se disponga del producto de otros, destinados á enjugar la deuda flotante, que cada vez va en mayor aumento, y que en un dia no lejano obligará al Estado á realizar una nueva emision de valores del Banco y Tesoro, ó á crear otro privilegiado á pesar del que hay ya autorizado y los que están en circulacion.

De esta manera el crédito desaparece, y las deudas del Estado cada vez vendrán á mayor depreciacion, pues si para pagarles el mezquino interés que se les asignó por el arreglo de 21 de Julio hay que recurrir en el primer semestre á varios empréstitos, es una prueba clara y evidente de que, á pesar de sus sacrificios inmensos con que se grava á la propiedad, á la industria y al comercio, el presupuesto de ingresos no es bastante á cubrir las más precisas

y perentorias obligaciones del de gastos, deduciéndose, lógicamente, que al terminar este año económico habrá un nuevo déficit que aumentará la deuda flotante, y hará más aflictiva la situacion del Tesoro y la de los tenedores de deuda que, en definitiva y por lo que la experiencia les ha enseñado, son los únicos que sufren las consecuencias de todos los desaciertos económicos.

El sistema de los empréstitos constantemente ha dado un resultado funesto, y sólo se concibe en situaciones difíciles y anormales que los justifiquen; pero llevarlos á cabo á la mitad del ejercicio de un presupuesto, cuando nada hay que los motive, y disponer de valores que por una ley se destinan á otro objeto, es un mal camino que, por desgracia, conduce siempre á la ruina del crédito y al desprestigio de la nacion.

Antes de concluir, debemos hacer presente, que si hay algun error en los detalles que publicamos de estas operaciones de crédito, debe culparse únicamente de ello al secreto con que se realizan entre el señor ministro de Hacienda y la única y afortunada casa de banca que facilita los fondos.

(«Los Debates» del 4.)

Leemos en «El Consultor» diario español que se publica en París:

«El Diario Oficial acaba de publicar una serie de documentos referentes á la percepcion de derechos é ingresos de la Esposicion Universal de 1878.

Nosotros damos á continuacion los que mas directamente afectan al público:

Artículo 1.º La percepcion de los derechos de entrada, alquileres y otros productos procedentes de la Esposicion Universal internacional de 1878, se efectuará por un agente de la contabilidad del Tesoro, nombrado y comisionado por el ministro de Hacienda y justificable por el tribunal de Cuentas.

El registro de las entradas de pago y gratuitas, será confiado á los inspectores y subinspectores de entrada, igualmente nombrados por el ministro de Hacienda.

Art. 2.º Un aviso semanal, inserto en el «Diario Oficial,» á cargo del Comisario general, y fijado en todas partes caso de necesidad, hará conocer al público las horas de apertura y clausura de los locales afectos á la Esposicion.

El mismo aviso indicará las horas de entrada que serán dedicadas, especialmente por la mañana, para los estudios de los objetos espuestos, fuera de las horas de entrada general.

Art. 3.º Los derechos de entrada á la Esposicion, serán fijados de la manera siguiente:

Entradas diarias, un franco por persona.

Tarjetas de abono, mientras dure la Esposicion, 100 francos por persona.

Art. 4.º El precio de las entradas diarias se cobrará por medio de billetes impresos, á cargo y bajo la vigilancia del ministro de Hacienda.

La venta de los billetes será obligatoria en París: En los estancos.

En todas las oficinas de correos.

Y en las telegráficas.

Podrán igualmente vender los billetes las personas que, á peticion suya, se les autorice por la administracion de Hacienda, y en particular:

Las compañías de ferro-carriles.

Las empresas de coches públicos (omnibus, tram-

ways, vapores y coches de plaza).

Los dueños de fondas, de cafés, y vendedores de vinos y licores.

Los vendedores de periódicos, etc.

Los intermediarios officiosos arriba indicados, deberán dirigir al ministro de Hacienda una solicitud en papel sellado, previo el visto bueno del comisario de policía de su barrio.

Además de los encargados especiales para la venta de los billetes, serán instalados en los kioscos colocados, en número suficiente, en los alrededores del Campo de Marte, del Trocadero y de la esplanada de los Inválidos.

Art. 5.º Los intermediarios autorizados para vender los billetes al público, no podrán adquirirlos hasta despues de haber satisfecho su importe al Tesoro. Les está prohibido venderlos á mas ó menos de un franco, precio fijado por el art. 3.º, bajo la pena de ser perseguidos por la ley.

Además, será obligacion de ellos fijar, de una manera visible en el local de la venta de billetes, la autorizacion que les ha sido concedida por la administracion de Hacienda.

La oficina del agente de la contabilidad del Tesoro, será abierta á los intermediarios, á saber:

Del 15 al 30 de abril de 1878, en el ministerio de Hacienda (plaza del Palacio Real).

Desde el 1.º de mayo de 1878, en la misma Esposicion (quai d'Orsay, puerta del puente de Alma).

Toda venta de billetes por el agente de la contabilidad, tendrá lugar al contado, y la entrega se hará por horas enteras de 36 billetes.

Se abonará á los intermediarios un 2 p^o.

Los billetes que no se vendan serán reembolsables á los intermediarios al precio neto de compra, esto es, deduciendo el 2.º arriba indicado.

Estos reembolsos no podrán efectuarse mas que por el agente de la contabilidad y durante el mes siguiente á la clausura de la Esposicion.

Art. 6.º La persona que salga de uno de los recintos de la Esposicion, no podrá volver á entrar en él mas que proveyéndose de un nuevo billete.

Art. 7.º Todo aquel que pida una tarjeta de abono deberá presentar dos ejemplares de su retrato-tarjeta fotografiada al agente de la contabilidad del Tesoro, que conservará uno de los ejemplares y entregará al abonado un «recibo arrancado de un libro» que tiene un número de orden, segun el modelo aprobado por el ministro de Hacienda. Este recibo, que será pegado sobre el dorso del retrato fotográfico y sobre la mitad de la cara, constituirá la tarjeta de abono: serán nominativas y personales; estarán firmadas por el titular, que estará obligado á reproducir su firma sobre un registro especial á toda demanda de los agentes del registro.

Toda tarjeta prestada será retirada.

La persona que preste su tarjeta y la que haga uso de ella, serán perseguidos segun la ley.

El abonado que no presente su tarjeta pagará el precio de su entrada, por medio de un billete, y este precio pasará de derecho al Tesoro.

Art. 8.º Las tarjetas de abono dan el derecho de entrar todos los dias y por todas las puertas en el palacio y parques del Campo de Marte, del Trocadero y muelle de Orsay, así como á la Esposicion especial de animales (esplanada de los Inválidos), á las horas destinadas para el público en general y á las reservadas para los estudios.

Art. 9.º El despacho de los abonos estará abierto en el ministerio de Hacienda (plaza del Palacio Real), desde el 1.º de abril de 1878.

A partir del 1.º de mayo siguiente, el despacho de los abonos se instalará en la misma Esposicion muelle de Orsay, puerta de Alma).

En los otros departamentos, además del de el Sena, podrá abonarse en casa de los perceptores; los extranjeros deberán dirigirse al agente del Tesoro, enviando con las tarjetas fotográficas el importe del abono en billetes de banco ó en un «mandat-poste» (libranza de correo).

Art. 10. Se entregará gratuitamente una sola tarjeta de entrada á cada esponente, y en su ausencia á su representante, debidamente admitido por la Comision general.»

GUERRA DE ORIENTE.

«Le Nord» de Bruselas discurre en los siguientes términos acerca del estado de la guerra en el Asia:

«Muktar é Ismail en su movimiento de retirada de Hassan-Kalé sobre Erzerum han perdido la retaguardia que hubo de rendirse al verse cercada por los rusos durante la noche y separada del resto de las fuerzas otomanas. Componíase de dos batallones, segun confiesa el corresponsal del periódico turcófilo «Daily Telegraph», quien sin duda procuró disminuir, antes que exagerar la importancia de aquel hecho: el mismo corresponsal quedó prisionero con las tropas turcas, pero fué puesto en libertad á las pocas horas. El ejército turco ha tomado posiciones en las alturas situadas al este de Erzerum. Esta ciudad cuenta una poblacion de 60,000 hombres, próximamente. Las obras de defensa se componen de fuertes avanzados, de la fortaleza propiamente dicha y de la ciudadela. Los fuertes se hallan emplazados en las alturas del Kap-Dagh y del Kerem-Dagh y muchos son simples casamatas abovedadas. La fortaleza tiene un circuito de once kilómetros de estension, con once bastiones enlazados entre sí por medio de cortinas de fortificacion. La altura de los muros varia de cuatro á seis metros y su anchura de siete á nueve: el foso tiene una anchura de veintitres metros y una profundidad de tres á siete. La ciudadela colocada en el centro de la plaza y rodeada por una vieja muralla, no parece en estado de poder oponer seria resistencia. Segun la «Wiener Presse» se necesitan para defender á Erzerum 150 cañones y una guarnicion de 20,000 hombres. El 25 de junio de 1829 el feld-marisal príncipe Paskievitch despues de haber batido en el Soghanli-Dagh á dos cuerpos del ejército turco, se apoderó de Erzerum que no opuso grande resistencia y que no se hallaba entonces fortificada tan sólidamente como en el dia. Queda, empero, por averiguar en qué estado se encuentran actualmente los trabajos de defensa.»

El corresponsal del «Daily Telegraph» á quien se alude en las anteriores líneas telegrafia á su periódico lo siguiente:

«Erzerum 31 de octubre.—El ejército turco atravesó ayer Hassan-Kalé en medio de una copiosa lluvia y al través de espeso barro. Aun cuando el paso de las tropas no concluyó hasta hora avanzada de la noche, la retirada se efectuó en buen orden. Los rusos ocuparon á Koprikoi y por haber llegado los cosacos á la aldea en donde me encontraba hube de marcharme durante la noche. Por causa de hallarse muy fatigados mis caballos me ví en la precision de detenerme algunas horas en Hassan-Kalé con la retaguardia turca. En este punto fuimos sorprendidos por el enemigo, quien nos cortó la retirada merced a un movimiento envolvente verificado en medio de la oscuridad. Abrióse un fuego violento, en el cual los rusos dirigian perfectamente la punte-

ría de sus cañones tomando por blanco las hogueras del campamento turco, mientras que los soldados de este no sabian dónde paraba el enemigo. La caballería moscovita se lanzó contra los turcos por el interior y por los alrededores de Hasssan-Kalé, disparando sus carabinas contra ellos.

Durante este combate me ví cercado de rusos que me llevaron prisionero al general Heyman, escoltado por gente que me apuntaba sus pistolas por todos lados. No hay palabras para encarecer la hidalguía de los oficiales rusos, quienes me dieron permiso para retirarme por las montañas detrás de la poblacion, en cuya caminata dispararon sobre mí algunos merodeadores turcos que me tomaron por ruso. A las dos de la madrugada caí prisionero y á las seis se me puso en libertad.»

«Mussa-Bajá—añade el citado corresponsal—corrió gran riesgo de caer prisionero. Han quedado en poder de los rusos dos batallones. Todo el mundo creia que los rusos se hallaban á muchas millas de distancia; las fuerzas de que disponian han de ser considerables y sus pérdidas fueron insignificantes. Muktar-Bajá no se encontró en la refriega por haber salido para Gurgi-Boghar. El ejército turco se halla ahora en una posicion formidable para la defensa del Devi-Boyoun, en las alturas al este de Erzerum.»

La «Politische Correspondenz» ha recibido de Simniza un parte que, segun dice, publica con la mayor reserva. Dícese en él que se está formando un cuerpo de ejército ruso, de 70,000 hombres, que se titulará ejército de los Balkanes. «Atravesará esta cordillera—añade—antes que principie el invierno y terminará la campaña avanzando sobre Adrianópolis sin esperar la caída de Plewna ó los resultados de las operaciones del ejército del Czarevitch.» ¿Por dónde pasaria este nuevo cuerpo de ejército—preguntan con fundamento algunos periódicos—ya que actualmente los rusos se hallan precisados á defenderse contra los turcos en el desfiladero de Cbipka? Si Plewna fuese tomada y el ejército de Osman-Bajá quedase prisionero, los rusos tendrian muchas probabilidades en su favor de poder llegar felizmente á Adrianópolis; pero ¿seria prudente intentar una marcha tan atrevida, dejando tras sí el cuadrilátero, con las tropas que guarnecen sus plazas?

Telégramas de Buckarest han anunciado una derrota sufrida por Chefket-Bajá al tratar este general de recobrar los reductos de Telisch y Dubnik. «Puesto que los rusos ocupan posiciones importantes entre Orchanie y Plewna—dice un periódico turcófilo—posiciones colocadas entre el ejército de Osman-Bajá y el embrionario de Chefket-Bajá, ¿no es evidente que las reglas militares mas elementales demandan que los indicados puestos sean atacados á la vez por Osman y por Chefket? Por este motivo creemos infundado el referido telegrama.»

De Constantinopla con fecha 2 de noviembre dicen ser un hecho oficial que las reservas formarán un contingente de 498,412 hombres, de los cuales 165,000 serán movilizados de una vez. La nueva recluta arroja un guarismo de 61,795 hombres, con lo cual asciende á 226,795 el de los hombres llamados al servicio militar.

Hoy que tanto se habla en nuestra patria del enlace real, un suscriptor nos envia una ligera idea de las reinas consortes de nuestro país desde San Fernando al señor D. Fernando VII, ó sea desde la union de las coronas de Castilla y de Leon á 1833.

De los 22 reyes de España, han pertenecido seis á la casa del Franco-Condado, cinco á la de Trastámara, otros cinco á la de Austria, y seis á la de Borbon.

Las reinas propietarias han sido dos, pertenecien-

do ambas á la casa de Trastámara.

Los soberanos se han enlazado del siguiente modo: los seis de la casa del Franco-Condado con nueve reinas, siendo de ellas tres castellanas, una aragonesa, dos portuguesas, dos francesas y una suava.

Han sido consortes de los cinco reyes de la descendencia de Trastámara, una castellana, tres aragonesas, tres portuguesas y una inglesa.

A su vez se casaron los cinco reyes de la casa de tria con dos portuguesas, tres austriacas, tres francesas, una inglesa y una palatina.

Por último, compartieron el trono con los reyes de la casa de Borbon dos portuguesas, dos parmesanas, dos napolitanas, dos sajonas, una saboyana y una francesa.

De las 37 princesas citadas, fueron hijas de emperadores, reyes ó príncipes soberanos 24, siendo las restantes hijas de príncipes de sangre real, señores feudales ó personas de alta posicion.

Una sola de las reinas consortes ha sido reina propietaria en su nacion.

Los consortes de las dos reinas propietarias fueron un aragonés y un austriaco, siendo los dos soberanos en sus respectivos países.

Resumiendo lo dicho, resulta que han ocupado el trono español desde la época anteriormente dicha, primero en las coronas de Castilla y Leon, y luego en la de toda la nacion, nueve portuguesas, seis francesas, cuatro aragonesas, tres austriacas, dos napolitanas, cuatro castellanas, dos parmesanas, dos inglesas, dos sajonas, una saboyana, una palatina y una suava.

Insiste el «Parlamento» en que el general Moriones vendrá á la Península, en que le reemplazará el marqués de Estella y la variante que introduce es que á este le sustituiria en la capitanía general de las islas Baleares. Si el general Moriones, por razones de salud, se decidiera á dejar el mando, que no lo sabemos, y si fuera nombrado en su reemplazo el general Primo de Rivera, creemos que seria una excelente eleccion la del general Vega Inclan para esta capitanía general.

(«Epoca.»)

Las gestiones diplomáticas entabladas por el ministro de Estado cerca del gobierno de los Estados Unidos para que suspendiera ó suprimiese el recargo de 50 centavos por tonelada á los buques españoles que hacen el comercio exterior y otros 50 á los que realizan el comercio de cabotaje, han tenido, como indicamos dias anteriores, un éxito satisfactorio, hasta el punto de que el presidente Hayes ha dispuesto que el Tesoro federal devuelva á los consignatarios de los buques los derechos cobrados, á contar del 7 de setiembre hasta el dia de la promulgacion de la orden.

Esta noticia es altamente favorable para la marina mercante nacional.

Noticias de Abisinia anuncian que el 17 de setiembre tuvo lugar un sangriento combate cerca de la Montaña Negra, entre las tropas del rey Juan y las del príncipe Menelek. Despues de una lucha por espacio de treinta horas, este último fué completamente derrotado perdiendo 13.000 hombres entre muertos y heridos, y dejando 10.000 prisioneros en poder del ejército real. Las pérdidas experimentadas por este se valuan en 9,000 hombres.

El rey Juan que mandaba sus tropas, y que permaneció á su frente durante todo el combate, fué herido levemente.

Ignórase qué haya sido del príncipe Menelek. Unos pretenden que fué muerto al empezar el combate, y otros que huyó con 7.000 hombres, amparándose en una altura de Gourka.

Es esperada en París de un día á otro una americana, mistress Victoria Woodhull, que ha consagrado su vida á hacer una guerra á muerte al matrimonio. Libertar á la mujer del yugo que sobre ella hace pesar el hombre, convirtiéndola en su esclava, es la meta de su existencia, y despues de haber predicado esta doctrina en toda la Union americana, viene hoy á propagarla en Europa.

Su grito de «Guerra al matrimonio» tuvo tal éxito en los Estados- Unidos, que al terminar el mandato del general Grant, se propuso mistress Victoria como «candidata á la presidencia», y encontró mas de 300 hombres políticos y capitalistas que se consiguieron en club para apoyar su candidatura.

Un diario de Nápoles publica un telégrama diciendo que el pueblo de Samor ha sido destruido por un incendio. Cuarenta y cuatro casas perecieron abrasadas. Trescientos habitantes han buscado hospitalidad en los pueblos vecinos.

En Nápoles han ocurrido otros horribles incendios, calculándose las perdidas causadas por el voraz elemento en tres millones de francos. Ha habido varias desgracias personales.

Los tribunales de Bruselas entienden actualmente en un grave proceso contra dos alemanes llegados hace pocos dias á dicha ciudad. Estos dos individuos habian escrito al embajador de Francia en Viena, participándole que poseian documentos diplomáticos de gran importancia, que publicarían si no les entregaba una suma de mucha consideracion. Comunicada la carta por el embajador á su gobierno, éste encargó á su representante en Bruselas que pidiese al gobierno belga la prision inmediata de los individuos y el secuestro de sus papeles, á lo cual accedió gustoso.

Para lograrlo, un agente de policía, que hablaba el alemán como su propio idioma, se disfrazó, y figurando que llegaba á Bruselas en compañía de dos criados, se alojó en el Gran Hotel, desde donde escribió á los alemanes que llegaba comisionado por el embajador para tratar de la entrega de los papeles. Concertada entonces una cita en el domicilio de uno de ellos, acudió á ella el disfrazado agente, y mientras aparentaba examinar los papeles, presentáronse el fiscal real y el juez de instruccion, que auxiliados por agentes de policía, capturaron á los dos alemanes y les ocuparon los documentos, que, en efecto, son importantes, y habian sido robados.

Crónica Local.

Esta tarde el Ilmo. señor Obispo ha sail-do para el pueblo de Mercadal donde debe mañana celebrar de Pontifical en la parroquia de dicho pueblo trasladándose despues á su palacio episcopal de Ciudadela.

*
*
*

El director general de contribuciones ha adoptado varias medidas para activar los trabajos relativos á la rectificacion de los amillaramientos. Extractamos á continuacion las circulares espedidas por el mismo, en la seguridad de que merecerán justos elogios.

En la primera de dichas circulares, despues de un extenso y razonado preámbulo, se pone de relieve que el 21 por 100 que grava la materia imponible en España es un hecho que puede ser rechazado en buenos principios económicos, porque si la riqueza territorial y pecuaria no fuera de mayor importancia que aquello en que los pueblos y los contribuyentes la tienen confesada ó consentida, seria contradictorio que el país pareciera tan pequeño en sus datos estadísticos y tan grande siempre que necesita dar muestras de su poder y de su abnegacion.

Se esponen datos irrecusables y se hacen exactas comparaciones para demostrar que si dentro del quinquenio de 1845 al 50 en que la riqueza podia soportar un cupo de 350 millones de reales al 14 por 100 que lo gravaba, es lógico y natural creer que si la administracion hubiera conseguido amillarar la verdadera riqueza, con el aumento progresivo que ha venido experimentando el cupo hasta los 165 millones de pesetas con que hoy contribuye, no estaria ciertamente gravada con el 21 por 100.

La direccion de contribuciones no desconoce que las vicisitudes por que ha pasado el país dentro de un último período de tiempo que fija en ocho ó diez años, han hecho muy difícil la gestion administrativa; pero conoce tambien que algo ha debido conseguirse con una firme voluntad, y en vista de que no han producido efecto sensible las diferentes disposiciones sobre la materia, formula tres preguntas á las autoridades administrativas de las provincias, para venir en conocimiento de las medidas que han adoptado aquellas para su cumplimiento, especialmente desde que se restablecieron las presidencias de las comisiones de evaluacion en las capitales de provincia.

En la segunda y tercera circular dirigida por el Sr. Hoppe á los gefes económicos y presidentes de las comisiones de evaluacion de las provincias, se hace notar, conforme con las apreciaciones emitidas en la primera, confirmadas por las contestaciones dadas por las autoridades administrativas, que la falta de una estadística perfecta de la riqueza territorial y pecuaria; las vicisitudes por que ha pasado el país en los últimos años; el descuido involuntario tal vez de la administracion y aun de los contribuyentes, y otras causas, han creado un estado imperfecto en la forma de exaccion del impuesto; esto es tan evidente que nadie lo pone en duda, y de aquí la necesidad y urgencia de adoptar disposiciones capaces de contener un mal que ya no puede ni debe acrecentarse, y que es necesario remediar en cuanto sea posible.

Como consecuencia de estos antecedentes, la direccion de contribuciones dicta varias meditadas reglas á los gefes económicos y presidentes de las comisiones de evaluacion para que tengan inmediata aplicacion y cumplimiento: su mucha estension y la falta de espacio nos impide reproducirlas.

*
*
*

Leemos en «El Diario de Palma» del miér-coles:

«A la salida del vapor-correo de Barcelona fueron ayer detenidos varios pasajeros cuando el buque estaba á punto de emprender la marcha. Los sujetos detenidos son unos gitanos que, valiéndose de los engaños propios de esta gente, habian robado 124 duros. Fueron conducidos á la Inspeccion de Orden público, ocupáronles los efectos que llevaban y los pusieron presos. Parece que el engaño se hizo de la manera siguiente: En el pueblo de Porreras una familia tenia una hija enferma; entraron los gitanos en la casa y prometieron curar á dicha enferma, mediante una cantidad, la cual habian de colocar dentro de un cajoncito de la misma casa, encargando que no abriesen dicho cajoncito, porque de ello dependeria la curacion de la enferma. Entregáronles el dinero, y figurando los gitanos meterlo en el depósito, despues de efectuadas las ceremonias de curacion, se marcharon con el dinero en el bolsillo, con la promesa de volver. Al dia siguiente, observando el dueño de la casa que aquellos hombres no comparecian, empezó á dudar de la buena fé de ellos; se dirigió hácia el cajoncito, y lo encontró vacío.

Puesto el hecho en conocimiento de la autoridad, la Guardia civil fué en busca de aquella gentualla,

hasta que se supo que iban á embarcarse. Así nos lo han contado.»

Los señores Amengual y Comp.^a del Comercio de Barcelona, ha repartido la siguiente circular, que encarecemos al comercio de esta plaza por el interés que puede reportar.

«Agencia Havas Reuter.—Director Fabra.—Oficina central en España: calle de la Bolsa, núm. 12, Madrid.—Sucursal de Barcelona:—Señores Amengual y Compañía.—Servicio especial de telégramas privados de Europa á Ultramar y vice-versa.

Barcelona 1.º Octubre 1877.

Las relaciones comerciales entre España y la isla de Cuba han llegado á un grado tal de importancia y el saberse por telégrafo el cambio del oro en la Habana es cada dia de mayor y mas general interés, que nos parece escusado encarecer la ventaja y demostrar hasta la necesidad de establecer, conforme lo hacen para otros artículos las principales plazas mercantiles, un servicio telegráfico de noticias comerciales entre la Grande Antilla y su Madre Patria, que será de utilidad general, así en Barcelona, por su caracter de ciudad mercantil é industrial como en otras capitales de la Península é islas Baleares.

Merced á un módico estipendio que puede considerarse reproductivo, y á una buena voluntad en aunar los ánimos de tantas personas á quienes atañe, se logrará este fin tan provechoso.

La Agencia Havas Reuter está dispuesta á plantear este servicio con la economía, exactitud y puntualidad que la acredita en sus diferentes ramos de comunicaciones.

A esta sucursal en Barcelona tiene autorizada para presentar al efecto las siguientes condiciones:

Mandar desde la Habana todos los sábados un telégrama que contenga estos datos:

Cotizacion del oro.

Cambio sobre Lóndres.

Precio del vino tinto.

Id. de la harina de Santander.

Id. del tasajo.

Id. del azúcar.

La suscripcion para reunir los fondos necesarios para sostener este servicio que se publicará para conocimiento de todos los interesados, ó se proporcionará en el acto de recibirse, á cuantos lo pidan, se fija por mensualidad:

Para cada suscriptor ó razon social . . . 5 pesetas.

Para sociedades y corporaciones mas ó menos relacionadas con la situacion económica ó comercial de la isla de Cuba 30 id.

Empezará á percibirse el abono durante la primera quincena de prestarse el servicio, y seguirá así todos los meses.

Si no se reúne el suficiente número de suscritores dejará de plantearse. Recomendamos por lo tanto en interés de cada cual, no quede desatendida nuestra invitacion que por nuestra parte hacemos, sin mira de lucro como podremos probar, guiándonos principalmente la honra de iniciar en nuestra patria, una mejora en materia de avisos comerciales.

Si se recauda lo bastante para sufragar el mayor costo, se hará el servicio bi-semanal, esto es, los miércoles y sábados, y se procurará toda ampliacion necesaria siempre que lo permita el número de contribuyentes suscritos. Depende, pues, la estension de este servicio comercial del buen deseo traducido en una razonable cuota por toda persona de negocios ó que tenga intereses en la isla de Cuba.»

Para todo lo referente á este asunto pueden dirigirse á los referidos Sres. Amengual y C.^a, calle de la Merced.

Muchas personas á quienes sus ocupaciones retienen todo el día fuera de casa no pueden cuidarse como debieran cuando se encuentran atacadas de resfriados, bronquitis, catarros ú otras afecciones de los bronquios y de los pulmones.

Actualmente, nada mas fácil que combatir esas dolencias, donde quiera que uno se halle, gracias á las «Cápsulas de Alquitran de Guyot,» las cuales reemplazan ventajosamente las tisanas, los jarabes, las pastillas pectorales y todos los otros medicamentos de la misma especie. Para ello basta tomar dos ó tres cápsulas en el momento de las comidas. Como cada frasco contiene 60 cápsulas, este eficaz medicamento no cuesta sino un real diario, próximamente, y evita toda otra medicacion. Para prevenir las numerosas imitaciones, exijase en la etiqueta la firma Guyot impresa en tres colores.

Seccion recreativa.

CHARADA.

Si prene primera y tercera
Per totduna tendré ja,
Que pue espresar una cose
Qui es doble en es cos humá.

Si junt primera y segona,
Me dará una població
Ahont ses joves estimen
Xerreteras y galó.

Si junt primera y tercera
Tendré dos noms d' aquells pocs
Que tots es fiets cuant mamén
Ei juguen y ey peguen tocs.

Mes, si se junten ses tres,
Per s' ordre que correspon
Un personatge d' Orient
Molt facilment se compon.

La solucion en el próximo número.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

S. Andrés Avelino confesor.

CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace lá visita á Ntra. Señora de la Asuncion en Sta. María.

En la Parróquia de S. Francisco, mañana á las 7 y 1/2 habrá misa mayor y comunión general para los Hermanos Terciarios de S. Francisco de Asis, pues celébrase el aniversario de los cofrades difuntos. Por la tarde acabadas las vísperas se dará fin al piadoso Novenario en sufragio de las benditas Almas del Purgatorio con sermón á cargo del Rdo. Sr. Cura Párroco, despues se cantarán solemnes Maytines de difuntos.

En las Concepcionistas, mañana tiene lugar la 2.ª dominica de mes dedicada al S. Corazon de Jesús, á las 7 misa de comunión, por la tarde en los piadosos cultos al divino Señor espuesto habrá sermón por el Rdo. P. Alegret Pbro.

En la Ermita de Ntra. Sra. de Gracia á las 4 de la tarde se rezará el Sto. Rosario, se hará un rato de meditacion concluyéndose con los gozos á la Sma. Virgen María. Despues de la meditacion tendrá lugar la renovacion de la Cofradía de Ntra. Sra. de Gracia establecida en el año 1729 y nuevamente autorizada por el Exmo. é Ilmo. Señor Obispo de esta Diócesis.

En la iglesia de S. José esta semana tendrán lugar las solemnes 40 horas que anualmente costea la espiritual Asociacion Josefina.

En la iglesia de S. Cayetano sita en el término de Llu-mesanas, mañana á las tres y media de la tarde despues de haber rezado el Smo. Rosario habrá sermón de Ntra. Sra. de los Dolores que dirá el P. Ricart de la Comp.ª de Jesús.

Santo de mañana.

El Patrocinio de Ntra. Sra., y san Martin obispo y confesor.—I. P. oyendo la misa mayor.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 10.

De Ibiza y Felanitx con 5 dias laud Angela, pat. José Martorell, con 5 trips. 27 ps. y algarrobas.

Despachados el 10.

Para Barcelona con efs. y la corresp. vapor-correo Puerto-Mahon, Cap. D. Antonio Vietori, con 23 trips.

Para Sevilla con habichuelas y efs. Gta. Rayo, pat. Gabriel Marsal, con 7 trips.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Día 11.

SOL.—Sale á las 6 horas, y 39 minutos de la mañana
—Pónese á las 4 horas, y 49 minutos de la tarde.

LUNA.—Sale á las 11 y 57 minutos de la mañana.
—Pónese á las 6 y 9 minutos de la noche.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 9.—6'00 t.

Mahon 9.—7'09 n.

Los turcos invernarán en Kalloff.

Gran consternacion en Philipopolis donde ha habido varias egecuciones por mediar inteligennias con el enemigo.

Los turcos afirman que el general Guorko ha muerto.

Muktar-Bajá ocupa Erzerum. Es inevitable la toma de Plewlla.

Interior, 13'05.

Exterior, 13'75.

Bonos, 72'00.

Anuncios.

Sociedad de Socorros Mutuos y Monte-Pio de Mahon.

El Domingo 11 del mes actual, á las 3 y 1/2 de la tarde se celebrará la Junta general Ordinaria que marca el Reglamento de esta Sociedad y espera la Junta directiva de la misma, concurrirán los Sres. Sócios en las Casas Consistoriales, donde ha de tener lugar dicho acto; debiendo advertir, que sino pudiera verificarse por no concurrir á ella el número de Sócios que marca el Reglamento, tendrá lugar el Domingo siguiente dia 18 del que rige.—Mahon á 4 Noviembre 1877.—P. A. de la J. D.—El Srio., José J. Sancho

JARABES
Y
AGUARDIENTES

VERMOUTH CON CHINA
Y
LICORES FINOS ORDINARIOS.

H. GORRIAS É HIJO.
LICORISTAS DESTILADORES.

25 PLAZA DE LA PESCADERIA 25.

Es un vino blanco muy generoso y ligeramente amargo, preparado con Quina y otros vegetales aromatizados y saludables. Esta bebida es tónica apetitiva y febrífuga. Tomada con agua purifica y refresca la sangre siendo á la vez un preservativo poderoso contra la fiebre y las enfermedades intermitentes en los países calurosos. En el Africa francesa su uso es general y goza de una reputacion que creemos justamente merecida. A precios módicos se encontrarán toda clase de licores.

Se admiten pedidos para los demas pueblos de la isla.

Yerba de Argel de 1.ª calidad PARA PIENSO DEL GANADO.

Véndese en casa de don Agustin Marqués hijo, calle del Rosario número 15 á precio módico.

TEATRO.

COMPANIA DE ÓPERA ITALIANA.

EMPRESA DE GENARO RICCI.

FUNCION PARA EL DOMINGO
11 NOVIEMBRE DE 1877.

6.ª de abono.

2.ª Serie.

Se pondrá en escena la ópera en 3 actos del Mtro Donizetti, titulada

LINDA.

PRECIOS.

Palcos platea, 21 rs. vn.—Palcos 1.ª fila, 32 rs. vn.—Idem 2.ª fila, 16 rs. vn.—Idem 3.ª fila, 8 rs. vn.—Butacas, 3 rs. vn.—Entrada general, 2 y medio rs. vn.—Soldados y niños, real y cuartillo.

Se empezará á las 8.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.

CALENDARIOS DE LAS ISLAS BALEARES PARA EL AÑO 1878.

Véndense en esta imprenta calle del Bastion número 39 á

medio real vellon uno.

Tomados por docenas precios convencionales.